



Al contestar cite Radicado 20181400252303 Id: 344895  
Folios: 6 Fecha: 03-diciembre-2018 10:47:39  
Anexos: 0  
Remitente: OFICINA ASESORA JURIDICA  
Destinatario: VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No. 004 DE 2018, CELEBRADO ENTRE LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS -ANH- Y MARIA FERNANDA ESCOBAR SILVA

FECHA DEL INFORME: Noviembre de 2018

CONTRATO NÚMERO	004	FECHA DE FIRMA	15 DE ENERO DE 2018
		FECHA DE INICIO	15 DE ENERO DE 2018
NOMBRE DEL CONTRATISTA	MARIA FERNANDA ESCOBAR SILVA		
DOCUMENTO DE IDENTIDAD o NIT	34.544.725		
OBJETO DEL CONTRATO	Prestar servicios profesionales jurídicos especializados para el apoyo a la gestión de la Oficina Asesora Jurídica de la ANH, en el desarrollo de los procesos de contratación administrativa y demás actividades relacionadas, así como en la elaboración de proyecto de respuestas a consultas jurídicas, de conceptos y de documentos jurídicos.		
CDP No.	2818	FECHA CDP	12/01/2018
RP No.	2218	FECHA RP	15/01/2018
PLAZO DE EJECUCIÓN	El Plazo de ejecución será de 11 meses y 15 días sin que supere el treinta y uno (31) de diciembre de 2018.	FECHA DE TERMINACIÓN	28 de diciembre de 2018
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO	15 DE ENERO DE 2018	MODIFICACIONES AL CONTRATO	N/A

0			
VALOR DEL CONTRATO	\$164.220.000 Incluido IVA.	FORMA DE PAGO	Mensualmente o proporcional al tiempo prestado
PERIODO DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	Noviembre 2018		

#### DETALLE DE LAS ACTIVIDADES DEL PERIODO

Adelantar la revisión jurídica de los documentos remitidos por las respectivas dependencias que conforman la ANH con el fin de dar inicio a las diferentes modalidades de selección contenidas en las normas vigentes, y elaboración de los contratos.

1. Elaboró el formato del Acto administrativo de contratación directa
2. Revisó y actualizó los siguientes documentos:
  - a. Formato estudios previos contratación directa
  - b. Formato estudios previos contratación Protestación de Servicios
  - c. Formato suscripción de convenio ante comité
  - d. Lista chequeo documentos Persona Jurídica
  - e. Lista chequeo documentos Persona Natural
  - f. Lista chequeo documentos Persona Jurídica Extranjera
  - g. Minuta Contrato de Prestación de Servicios
3. Realizó los ajustes sugeridos por la Oficina Asesora Jurídica de la UNP al Eset y a la Minuta del Convenio Interadministrativo.
4. Revisó el ESET del Convenio Interadministrativo que tiene por objeto la "Prestación del servicio para la gestión integral del sistema de archivo y correspondencia de la ANH." Y se devuelve con sugerencia de ajustes.
5. Solicitó la oferta de Servicios a la Unidad Nacional de Protección con ocasión al convenio Interadministrativo a suscribir.
6. Solicitó los siguientes documentos del Ordenador del Gasto de la UNP:

Decreto de Nombramiento

Acta de Posesión  
Fotocopia de la Cédula

7. Remitió el ESET y la Minuta del Convenio a la Unidad Nacional de Protección para revisión.
8. Remitió el ESET y la Minuta del Convenio a la Vicepresidencia Administrativa y Financiera para revisión
9. Solicitó la emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestal que ampara el Convenio a suscribir con la Unidad Nacional de Protección
10. Solicitó a la Oficina Asesora Jurídica de la Unidad Nacional de Protección información sobre la viabilidad para continuar con el trámite del convenio precitado, a la luz del numeral 4 de la Directiva Presidencial No 09 de austeridad del gasto, toda vez que en el numeral 4 de la refiere a los ESQUEMAS DE SEGURIDAD y VEHICULOS OFICIALES.
11. Participó de la reunión de seguimiento al Plan de Mejoramiento Proceso Ak Drilling realizada el 22 de noviembre de 2018.

Proyectar los documentos contractuales necesarios para la adquisición de bienes, obras y servicios que requiera la ANH, de acuerdo con el plan anual de adquisiciones de la entidad y el manual de contratación, así como participar en las diferentes etapas precontractuales necesarias para la suscripción de contratos que requiera la ANH dentro de las diferentes modalidades de selección y atendiendo el cronograma establecido que se elabore para tal fin.

12. Elaboró proyecto de ESET del Convenio Interadministrativo a celebrar con la Unidad Nacional de Protección, cuyo objeto corresponde a:

“Aunar esfuerzos y recursos físicos, humanos, administrativos, tecnológicos, financieros, capacidades y métodos entre LA UNIDAD y la Agencia Nacional de Hidrocarburos -ANH, que permitan ejercer la adecuada protección de los servidores públicos adscritos la Agencia Nacional de Hidrocarburos -ANH- que lo requieran, en razón de su cargo o del riesgo en el que incurran en virtud del mismo. ”

13. Elaboró proyecto de Minuta del convenio Interadministrativo a celebrar con la Unidad Nacional de Protección, cuyo objeto corresponde a:

“Aunar esfuerzos y recursos físicos, humanos, administrativos, tecnológicos, financieros, capacidades y métodos entre LA UNIDAD y la Agencia Nacional de Hidrocarburos -ANH, que permitan ejercer la adecuada protección de los servidores públicos adscritos la Agencia Nacional de Hidrocarburos -ANH- que lo requieran, en razón de su cargo o del riesgo en el que incurran en virtud del mismo. ”

14. Elaboró proyecto de Viabilidad Jurídica del convenio Interadministrativo a celebrar con la Unidad Nacional de Protección, cuyo objeto corresponde a:

“Aunar esfuerzos y recursos físicos, humanos, administrativos, tecnológicos, financieros, capacidades y métodos entre LA UNIDAD y la Agencia Nacional de Hidrocarburos -ANH, que permitan ejercer la adecuada protección de los servidores públicos adscritos la Agencia Nacional de Hidrocarburos -ANH- que lo requieran, en razón de su cargo o del riesgo en el que incurran en virtud del mismo.”

15. Revisó la modificación, la justificación, objeto y obligaciones del proyecto de ESET del Convenio Interadministrativo a celebrar con la Unidad Nacional de Protección, a solicitud de la Ordenadora del Gasto, quedando el objeto así:

“Aunar esfuerzos y recursos físicos, humanos, administrativos, tecnológicos, financieros, capacidades y métodos entre LA UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN – UNP- y la AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS -ANH, que permitan ejercer la adecuada protección del Presidente de la Agencia Nacional de Hidrocarburos -ANH-, en razón de su cargo o del riesgo en el que incurran en virtud del mismo. ”

16. Realizó los ajustes correspondientes, de acuerdo a la modificación del Objeto del Convenio Interadministrativo a suscribir con la UNP a los siguientes documentos:

Minuta del convenio Interadministrativo

Acto Administrativo que justifica la contratación directa

Viabilidad Jurídica

17. Solicitó la anulación del CDP No 66218 expedido el 26 de noviembre de 2018 Rubro: A-2-0-4-5-10 SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA y se solicita la expedición otro, con el objeto aprobado por el Comité de Contratación en su sesión No 48.

Elaborar los proyectos de pliegos y pliegos de condiciones definitivos, proyectar los actos administrativos que deban ser expedidos por la ANH dentro del proceso contractual de conformidad con los documentos de Estudios y documentos previos, que sean aportados por las áreas atendiendo

el procedimiento establecido.

18. Elaboró proyecto de Acto Administrativo que Justifica la contratación Directa para el convenio Interadministrativo a celebrar con la Unidad Nacional de Protección, cuyo objeto corresponde a:

“Aunar esfuerzos y recursos físicos, humanos, administrativos, tecnológicos, financieros, capacidades y métodos entre LA UNIDAD y la Agencia Nacional de Hidrocarburos -ANH, que permitan ejercer la adecuada protección de los servidores públicos adscritos la Agencia Nacional de Hidrocarburos -ANH- que lo requieran, en razón de su cargo o del riesgo en el que incurran en virtud del mismo. ”

Realizar las evaluaciones jurídicas de las propuestas que le sean asignadas por el ordenador del gasto y/o el Comité de Contratación de la Entidad, y de los estudios previos presentados dentro de los procesos de contratación de la Agencia.

N.A.

Proyectar conceptos jurídicos requeridos en la toma de decisiones dentro del marco contractual garantizando su conformidad con la normatividad vigente, así como asesorar a los diferentes servidores públicos que hayan sido designados como supervisores de los contratos en procura del cumplimiento de sus responsabilidades de acuerdo con el manual de contratación y la ley.

19. Se emite respuesta al Dr. JUAN CARLOS POTE, respecto a la solicitud elevada a la OAJ, en el sentido de efectuar la “REVISIÓN PERTINENCIA DE INCLUSIÓN EN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, DEL CONVENIO CON LA UNP PARA EL ESQUEMA DE SEGURIDAD DEL PRESIDENTE DE LA ANH”

Autorizar el acceso por parte de los usuarios compradores a la cuenta de la Entidad Estatal, definir los roles y permisos que tienen estos usuarios para participar en los diferentes Procesos de Contratación que se realicen a través del SECOP II; y administrar la biblioteca de documentos en la plataforma de SECOP II

N.A.

Participar en los Procesos de Contratación usando la cuenta de la Entidad Estatal en el SECOP II, en cualquiera de las fases del Proceso (creación de los proyectos de pliegos, elaboración de los pliegos definitivos, apertura y evaluación de ofertas, creación de contratos.

20. Se crea en la Plataforma SECOPII el convenio Interadministrativo que tiene por objeto Aunar esfuerzos y recursos físicos, humanos, administrativos, tecnológicos, financieros, capacidades y métodos entre LA UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN - UNP- y la AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS -ANH, que permitan ejercer la adecuada protección del Presidente de la Agencia Nacional de Hidrocarburos -ANH-, en razón de su cargo o del riesgo en el que incurran en virtud del mismo. "

Realizar la publicidad de los documentos del proceso contractual de la ANH en la página web de [www. coolombiacompra.gov.co](http://www.coolombiacompra.gov.co), o la que haga sus veces.

N.A.

Prestar el apoyo requerido en las actividades de supervisión de los contratos señalados por el supervisor.

N.A.

Subir a la plataforma Secop II los informes mensuales de ejecución del contrato.

N.A.

## 1. RESUMEN DE EJECUCIÓN DE RECURSOS

ÍTEM	VALOR
Valor Total del Contrato	\$ 164.220.000
Valor desembolsado incluido IVA	\$ 136.350.968
No. de desembolsos realizados a la fecha	10
Valor mensual incluido IVA	\$ 14.280.000
Valor por ejecutar (incluyendo pago por periodo actual)	\$ 13.589.032

## 2. RESULTADO DE LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

## 2.1 Estado del Desarrollo del Contrato

X	SATISFACTORIO
	NORMAL
	DEBE HACER AJUSTES
	RETRASADO

## 2.2 Observaciones

Ninguna

## 2.3 Recomendaciones

Ninguna

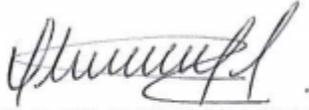
De acuerdo con lo anterior certifico que he verificado a cabalidad el cumplimiento de todas las obligaciones derivadas del contrato, en el marco de las funciones asignadas en el Manual de Contratación Administrativa de la ANH, adoptado mediante Resolución 400 del 22 de junio de 2015, expedida por el Presidente de la Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH.

Así mismo, certifico que:

1) dicho contrato se ha ejecutado con estricto cumplimiento de su objeto, obligaciones, condiciones técnicas, plazos y demás previsiones pactadas.

2) Que en desarrollo de mi función de supervisión he elaborado oportunamente y remitido para que reposen en la carpeta del contrato todos los informes, actas, correspondencia y documentos producidos con ocasión de la ejecución del mismo.

Atentamente,



MILENA PIMIENTA REDONDO

Experto G3- 05

Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH

Supervisor del Contrato No. 004 de 2018